

Córdoba, Puebla de Trives, San Sebastián de la Gomera, San Sebastián número 3, San Sebastián número 4, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Tudela, Valencia de Alcántara, Valverde de Hierro, Valls, Vera, Vergara, Villalba (Lugo), Villanueva y Geltrú, Vitigudino, Vitoria número 2, Bilbao número 3, Bilbao número 5, La Coruña número 2.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1537 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Evaristo Salgado Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales y vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Evaristo Salgado Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr.: General Inspector de Policía Armada.

1538 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Heliodoro López Díez. Fecha de retiro: 3 de julio de 1974.

Policía don Virgilio San Miguel Fraile. Fecha de retiro: 17 de noviembre de 1974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1539 *ORDEN de 10 de enero de 1975 por la que se nombra Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Rafael Bermejo Gómez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1838/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del Consejo Superior de Transportes Terrestres, y haciendo uso de la facultad que en el mismo se establece para designar hasta seis Consejeros entre personalidades especialmente calificadas en la materia, que tendrá el carácter de Consejeros permanentes,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Rafael Bermejo Gómez, en sustitución de don Jesús García Siso, que cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1540 *ORDEN de 27 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Fernando María Bonilla Musoles Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando María Bonilla Musoles, número de Registro de Personal A42EC564, nacido el 26 de enero de 1944, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1541 *ORDEN de 8 de enero de 1975 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973, y se nombran los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974).

Segundo.—Nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de «Inglés» de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresa, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A12EC4718. Don Pablo Valero Buenechea, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Gómez Moreno», de Madrid. Fecha de nacimiento, 23 de mayo de 1929.

A12EC4719. Doña María del Carmen Méndez Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo. Fecha de nacimiento, 21 de febrero de 1940.

A12EC4720. Don Joaquín Mallafré Gavaldá, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto número 2 (por transformación de la Sección Delegada, anunciada a concurso-oposición) de Reus. Fecha de nacimiento, 2 de junio de 1941.

A12EC4721. Doña Blanca Gila González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega. Fecha de nacimiento, 15 de marzo de 1941.

A12EC4722. Doña Raquel Montserrat del Alamo y Andrés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, «Castilla», de Soria. Fecha de nacimiento, 31 de diciembre de 1948.

A12EC4723. Doña María Begoña Albusua y Ugalde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (por transformación de la Sección Delegada, anunciada a concurso-oposición) de Plencia. Fecha de nacimiento, 10 de octubre de 1937.

A12EC4724. Doña Rosina Otero y Abalo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, «Rosalia de Castro», de Santiago de Compostela. Fecha de nacimiento, 1 de agosto de 1935.

A12EC4725. Doña Nuria Balauder García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona. Fecha de nacimiento, 21 de mayo de 1935.

A12EC4726. Doña Francisca Anglada Vigué, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (por transformación de la Sección Delegada, anunciada a concurso-oposición) de Bañolas. Fecha de nacimiento, 8 de octubre de 1933.

A12EC4727. Doña Magdalena Gloria Aragüés Naudín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Monzón. Fecha de nacimiento, 23 de marzo de 1940.

A12EC4728. Don José Lara Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Francisco Figueras Pacheco», de Alicante. Fecha de nacimiento, 18 de junio de 1932.

A12EC4729. Doña Clementina Ozores Ozores, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto número 3 (barrio La Guía) de Vigo. Fecha de nacimiento, 16 de diciembre de 1929.

A12EC4730. Don Rafael Pérez Massó, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino número 2 de Badajoz. Fecha de nacimiento, 8 de agosto de 1941.

A12EC4731. Doña María Begoña López y Mora, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (por transformación de la Sección Delegada anunciada a concurso-oposición) de San Fernando de Henares. Fecha de nacimiento, 19 de junio de 1938.

A12EC4732. Doña María Angeles Sanz Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Puerto Real. Fecha de nacimiento, 8 de julio de 1935.

A12EC4733. Doña María Dolores Macarulla Greoles, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell. Fecha de nacimiento, 18 de marzo de 1934.

A12EC4734. Doña Rosa Mayoral Girauta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, «Sierra Bermeja», de Málaga. Fecha de nacimiento, 14 de diciembre de 1918.

A12EC4735. Doña María del Pilar Torres Moya, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Santa Cruz de Tenerife. Fecha de nacimiento, 1 de julio de 1938.

A12EC4736. Doña María del Amparo Martín-Criado Frechilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino número 2, «Navarro Villoslada», de Pamplona. Fecha de nacimiento, 26 de noviembre de 1934.

A12EC4737. Doña María de las Mercedes Gómez Alvarez-Ugena, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villanueva y Geltrú. Fecha de nacimiento, 16 de agosto de 1928.

Tercero.—Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto.—Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 29/1974, de 23 de julio, sobre modificación de los mismos.

Quinto.—Declarar desiertas las plazas anunciadas a concurso-oposición en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, mixto; Albacete, femenino; Almoradí, mixto; Altea, mixto; Aspe, mixto; Callosa de Segura, mixto; Jijona, mixto; Orihuela, mixto; San Vicente del Raspeig, mixto; Torreveja, mixto; Almería, femenino; Avila, femenino; Castuera, mixto; Fregenal de la Sierra, mixto; Llerena, mixto; Zafra, mixto; Mahón, mixto; Badalona, mixto número 2; Cornellá, mixto; Gavá, mixto; Granollers, mixto; Igualada, mixto; Mataró, mixto; Molins de Rey, mixto; Moncada y Reixach, mixto; Prat de Llobregat, mixto; San Baudilio de Llobregat, mixto; San Feliu de Llobregat, mixto; Santa Coloma de Gramanet, mixto; Tarrasa, mixto; Aranda de Duero, mixto; Burgos, femenino; Navalmoral de la Mata, mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Barbate de Franco, mixto; Chiclana de la Frontera, mixto; Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma», mixto; La Línea de la Concepción, mixto; Puerto de Santa María, mixto; Rota, mixto; Nules, mixto; Onda, mixto; Villarreal de los Infantes, mixto; Vinaroz, mixto; Ceuta, femenino; Puertollano, mixto; Cabra, mixto; Córdoba, «Séneca», masculino; Peñarroya-Pueblonuevo, mixto; Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro», femenino; Tarancón, mixto; Puigcerdá, mixto; Ripoll, mixto; Molina de Aragón, mixto; Eibar, mixto; Hernani, mixto; Irún, mixto; Rentería, mixto; Vergara, mixto; Isla Cristina, mixto; Nerva, mixto; Alcaudete, mixto; Baeza, mixto; Linares, mixto; Santisteban del Puerto, mixto; Torre del Campo, mixto; Villacarrillo, mixto; Carballo, mixto; La Coruña, «Eusebio da Guarda», femenino; Mellid, mixto; Santa Eugenia de Ribera, mixto; Agüimes, mixto; Gáldar, mixto; Las Palmas, «Aionso Quesada», masculino; Las Palmas, «Carrasco de Figueroa», mixto; Fabero, mixto; La Robla, mixto; León, «Ordoño II», mixto número 2; Ponferrada, «Gil y Carrasco», mixto; Valencia de don Juan, mixto; Lérida, femenino; Seo de Urgel, mixto; Tárrega-Bellpuig, mixto; Calahorra, mixto; Lugo, mixto; Antequera, mixto; Estepona, mixto; Ronda, mixto; Vélez-Málaga, mixto; Águilas, mixto; El Palmar, mixto; Lorca, feme-

nino; Murcia, «Floridablanca», masculino número 2; Santomera, mixto; Yecla, mixto; Tafalla, mixto; Avilés, femenino; Candás, mixto; El Entrego, mixto; Gijón, «La Calzada», mixto número 2; Mieres, mixto; Pola de Laviana, mixto; Sama de Langreo, mixto; Turón, mixto; Guardo, mixto; Cambados, mixto; Cangas del Morrazo, mixto; Porriño, mixto; Redondela, mixto; Viti-gudino, mixto; Granadilla, mixto; Guímar, mixto; La Laguna, mixto número 2; Santa Cruz de la Palma, femenino; Camargo, mixto; Laredo, mixto; Potes, mixto; Santander, mixto número 1 (barrio de la Albericia); Torrelavega, femenino; Cuéllar, mixto; Alcalá de Guadaíra, mixto; Ecija, mixto; La Rinconada, mixto; Morón de la Frontera, mixto; Utrera, mixto; Tortosa, mixto; Teruel, femenino; Alcira, mixto; Gandía, mixto; Onteniente, mixto; Requena, mixto; Tabernes de Valldigna, mixto; Tordesillas, mixto; Bilbao, femenino número 2 (barrio Chur-dinaga); Santurce, mixto; los Institutos Nacionales de Enseñanza Media (creados por transformación de las Secciones Delegadas) de Almansa, La Roda, Novelda, Arenas de San Pedro, Piedrahita, Cabeza del Buey, Jerez de los Caballeros, Villafranca de los Barros, Burriana, Tomelloso, Villanueva de los Infantes, Baena, Bujalance, Fernán-Núñez, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Palafrugell, San Feliu de Guixols, Almuñécar, Huéscar, Bollullo Par del Condado, Bailén, Martos, Bembibre, Cabelos, Carrizo de la Ribera, Valderas, Veguellina de Orbigo, Vivero, Archena, La Unión, Mula, el Barco de Valdeorras, Grado, Salas, Salinas de Castrillón, La Orotava, Los Realejos, El Arhal, Quintanar de la Orden, Villacañas, Carcagente, Paterna, Villalón de Campos, Munguía y Ondarroa, y las Secciones Delegadas de Jávea, Marcilla y Madridejos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

1542

ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para cubrir una plaza de Carpintero en el Museo Español de Arte Contemporáneo y se nombra titular de la referida plaza a don Eleuterio Aragonés Merino.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición convocada por Resolución de 29 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y en su virtud nombrar a don Eleuterio Aragonés Merino, Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo con el número B07EC000198 de Registro de Personal y fecha de nacimiento 23 de julio de 1927.

Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el coeficiente señalado en el anexo I del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 1.101.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

1543

ORDEN de 20 de enero de 1975 por la que se nombran 46 nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2092/1973, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 184), a continuación se publica la relación de los alumnos aprobados del 12.º curso, por orden de puntuación obtenida para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y destino de los mismos, quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad de 8 de enero del corriente año y efectos económicos a partir del día de la toma de posesión del destino que se les asigna, dentro del plazo máximo de treinta días:

04MA560. Don Ramón Jorge Lázaro Sainz de Vicuña y Melgarejo, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.